

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2, ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.**

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA - 27402-2023**  
PQR. No 5227

<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO</b>	JOSELITO CUBIDES PEREZ
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	CÉDULA DE CIUDADANÍA
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	1.099.545.857
<b>DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN</b>	CASCAJERO CA 3
<b>MOTIVO DE DEVOLUCIÓN</b>	DIRECCION ERRADA

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”*

<b>FECHA DE FIJACIÓN</b>	DIA: 22 MES: 01 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN</b>	DIA: 26 MES: 01 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M
<b>FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN</b>	DIA: 29 MES: 01 AÑO: 2024



**ANGELA MILENA HOYOS MACIAS**  
Abogada REDNOVA

**Bogotá**  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Lineas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

**Ibagué**  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co  
www.rednova.com.co

Ibagué, 13 de diciembre de 2023

RNA- 027402-2023

Señor:  
**JOSELITO CUBIDES PEREZ**  
C.C. 1.099.545.857  
CUENTA: 55542  
DIRRECCION: CASCAJERO CA 3  
CIMITARRA - SANTANDER

**NOTIFICACIÓN POR AVISO REDNOVA S.A.S E.S.P.**

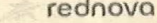
**TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Respuesta a PQR No.0005227, citación enviada el día 05 de diciembre de 2023 a la dirección CASCAJERO CA 3 del municipio Cimitarra - Santander, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A. y de lo C.A., se procede a realizar por este medio la notificación subsidiaria por **AVISO** de la precitada decisión empresarial. Se adjunta con la presente copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión en mención.

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en su lugar de destino o, en caso de que llegara a desconocerse la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la prestadora REDNOVA S.A.S E.S.P. por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

  
**EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE**  
REDNOVA S.A.S E.S.P.  
LEJM *[Firma]*

Bogotá  
Tv 23 N° 95 - 53 piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Lineas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

Ibagué  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

**Bogotá**  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Lineas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

**Ibagué**  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)



Ibagué, 04 de diciembre de 2023

Señor:

**JOSELITO CUBIDES PEREZ**  
C.C. 1.099.545.857  
CUENTA: 55542  
DIRRECCION: CASCAJERO CA 3  
CIMITARRA - SANTANDER

**Asunto:** Respuesta a PQR No. 5227 – CUENTA – 55542 INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO.

Respetado Señor Cubides;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia atender nuestros usuarios de la mejor manera; así mismo, prestar el servicio de gas público domiciliario por redes de manera segura y de calidad, dando alcance a los requisitos y expectativas de nuestros usuarios; por tal motivo, continuamos mejorando cada uno de nuestros procesos de manera continua.

En atención a la solicitud de revisión de cargos facturados del código No. 55542, damos respuesta en los siguientes términos:

Al respecto, informamos que, una vez analizado los cargos facturados a la cuenta con código No. 55542, y los pagos realizados por concepto de matrícula, motivo por el cual se determinó aplicar a la facturación del predio objeto de reclamación los valores pagados, reliquidando los valores de factura identificada con código No. 55542, dejando los costos de consumo registrados en el centro de medición desde la lectura inicial, es de precisar que dicho ajuste se verá reflejado en el siguiente periodo de su facturación.

Así las cosas, REDNOVA S.A.S E.S.P.; **RESUELVE: ACCEDER PARCIALMENTE** a realizar modificación a los valores cobrados la cuenta identificada con código No. 55542 de conformidad con el art. 146 de la Ley 142 de 1994.

Es de indicar, que contra la anterior decisión de conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P., y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P., o al correo electrónico ([servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)).

Finalmente, presentamos excusas ante los inconvenientes presentados reiterando que nuestro compromiso en Rednova es trabajar en el mejoramiento continuo para brindar a nuestros usuarios una atención amable, oportuna, segura y de calidad; y recordamos nuestros canales de atención para que sea presentada cualquier petición, queja y/o reclamo:

- Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claro) que funcionan las 24 horas del día los 365 del año.
- correo electrónico ([servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co))
- portal web que se encuentra dentro de la página de la empresa [www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

Atentamente,

  
EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE  
REDNOVA S.A.S E.S.P.  
LEJM

Bogotá  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

Ibagué  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

**Bogotá**  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Líneas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

**Ibagué**  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9  
Atención al usuario: (01) 722800 # 808 111 210 - servicioalcliente@rednova.com  
Misión: Concepción de Correo

**Destinatario**  
Beneficiario: JOSELITO CUBIDES PEREZ  
Dirección: CASCAJERO CA 3  
Ciudad: CIMITARRA SANTANDER  
Departamento: SANTANDER  
Código postal: 410010343  
Fecha: 12/12/2023

**Remitente**  
Beneficiario: REDNOVA SAS E.S.P.  
Dirección: CRA 10 No 6-27  
Ciudad: NEIVA - HUILA  
Departamento: HUILA  
Código postal: 410010343  
Fecha: 12/12/2023

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9**  
Misión: Concepción de Correo

**CORREO CERTIFICADO NACIONAL**  
Código Operativo: PO-NEIVA  
Origen de Servicio: 400898880  
Fecha Pre-Admisión: 13/12/2023 14:50:14

Referencia: Dirección: CRA 10 No 6-27 NIT/C.C.T.: 901042814  
Código Postal: 410010343  
Código Operativo: 4015530

Nombre/ Razón Social: JOSELITO CUBIDES PEREZ  
Dirección: CASCAJERO CA 3  
Tel: Ciudad: CIMITARRA\_SANTANDER Depto: SANTANDER Código Postal: Código Operativo: 6006115

Peso Físico(gramos): 200  
Peso Volumétrico(gramos): 0  
Peso Facturado(gramos): 200  
Valor Declarado: \$0  
Valor Flete: \$14.850  
Costo de manejo: \$0  
Valor Total: \$14.850 COP

Dice Contener: Observaciones del cliente: *no dirección específica*

**Causal Devoluciones:**  
RE: Rehusado  
NE: No existe  
NR: No reside  
ND: No reclamado  
DE: Desconocido  
ER: Dirección errada

CI: Cerrado  
NT: No contactado  
FA: Fallido  
AS: Apartado Clamorado  
FM: Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
C.C.: Tel.: Hora:  
Fecha de entrega: 12/12/2023  
Distribuidor: *Mora*  
Gestión de entrega: *107*

40155306006115RA457010920C0

El usuario debe expresar constancia que ha conocido del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, así como sus datos personales para probar la entrega del envío. Para operar algún reclamo, consulte al 4-72 como Para operar la Policía de la Energía, consulte al 4-72.

**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**

**«4-72»**  
Causas y motivos más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clamorado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 12/12/2023 R D  
Nombre del distribuidor: *Mora*  
C.C.:  
Centro de distribución:  
Observaciones:

Fecha 2: DÍA MES AÑO R D  
Nombre del distribuidor:  
C.C.:  
Centro de distribución:  
Observaciones:

**Bogotá**  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Ibagué**  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

**Lineas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

servicioalcliente@rednova.com.co  
www.rednova.com.co